



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL CHOCÓ Y LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ

RINDE CUENTAS
G E S T I Ó N 2 0 2 1



Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó



Síguenos en Twitter [@ConsejoChoco](https://twitter.com/ConsejoChoco)

#JudicaturaRindeCuentas #Gestión2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2022**

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó

ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Magistrada
Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó

WILSON CARREÑO MURCIA
Director Administrativo
Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, se permiten presentar a los Servidores Judiciales y a la comunidad en general, el resultado de la gestión desarrollada durante el año 2021, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (270 de 1996), y para permitir ejercicios de dialogo, información y participación con los usuarios internos y externos de nuestros servicios, en armonía con los lineamientos de las políticas de transparencia y publicidad, que caracterizan a la administración de justicia, contenidas en el Acuerdo Superior PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020.

En desarrollo de lo anterior y con la continuidad de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura para proteger la salud y la vida no solo de los servidores judiciales sino también de los usuarios, estableció lineamientos claros para la prestación del servicio de justicia adoptando protocolos de bioseguridad; así mismo, estableció la alternancia en la asistencia a las sedes judiciales y privilegió el uso de las tecnologías y sistemas de la información, para garantizar la oportuna y eficaz administración del servicio de justicia.

Con el compromiso y trabajo articulado de los servidores judiciales de los Tribunales, Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, en seguimiento de las pautas dadas por el Consejo Superior de la Judicatura y los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, visualizaremos las gestiones emprendidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, en época de adaptación a los retos generados en desarrollo de las labores y tareas para la prestación del servicio virtual de la administración de justicia con calidad, eficiencia y confianza.

2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, cumple funciones en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó, compuesto por 4 Circuitos Judiciales; Quibdó, Istmina, Bahía Solano y Riosucio; en 29, de los 30 Municipios del Departamento, toda vez que San José del Palmar, está adscrito a la jurisdicción del Distrito Judicial de Buga, Valle del Cauca. Sus Corporaciones Judiciales, incluyen al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, el Tribunal Administrativo de Chocó, y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Chocó; para el año 2021 y respecto del año inmediatamente anterior, fueron creados 4 despachos judiciales, aumentando de 66 Juzgados para el año 2020 a 70 para el año 2021, cuenta además con 10 despachos de magistrados, 1 Oficina de Apoyo Judicial, 1 Centro de Servicios para los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó, 1 Centro de Servicios para los Juzgados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Quibdó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, adscrita a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Antioquia - Chocó mediante Acuerdo Superior No. 1331 de 2001.





I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó.

3. Medidas para mejorar la atención al ciudadano

3.1. Medidas Transitorias adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura

Nuestro Homólogo Superior en la vigencia 2021, implementó algunas medidas transitorias y permanentes, encaminadas a lograr el mejoramiento en la prestación del servicio de administración de justicia y obtener la mejor satisfacción del usuario; entre cuyas medidas se destacan:

3.1.1. Medidas Transitorias

Despacho beneficiado	Denominación del Cargo	Acto Administrativo
Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó	(01) Asistente Administrativo Grado 05	Acuerdo PCSJA21-11767 de 03/11/2021 Prorrogado PCSJA21-11900 29/12/2021
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó	(01) Profesional Universitario grado 11	Acuerdo PCSJA21-11767 de 03/11/2021

3.2. Medidas permanentes adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura

Despacho creado	Planta de cargo	Acto Administrativo
Juzgado Tercero Penal del Circuito de Quibdó	Juez, secretario, sustanciador y escribiente	PCSJA20-11853 de 2021

3.3. Medidas de descongestión autorizadas por el Consejo Seccional de la Judicatura – Acuerdo superior PSA16-10561.

3.3.1. Traslado Transitorio de Empleados

Despacho beneficiado	No. cargos	Acto Administrativo
Juzgado Primero Civil del Circuito con conocimiento de Asuntos Laborales de Istmina - Chocó	1	CSJCHA21-2 del 15/01/2021 Prórroga CSJCHA21-76 del 16/07/2021
Primero Promiscuo Municipal de Riosucio - Chocó	1	CSJCHA21-7 del 25/01/2021 Prórroga CSJCHA21-89 del 28/07/2021
Juzgado Segundo Civil Municipal de Quibdó, Chocó	2	CSJCHA21-11 del 05/02/2021 Prórroga CSJCHA21-91 del 11/08/2021
Juzgado Primero Civil Municipal de Quibdó, Chocó	1	CSJCHA21-12 del 05/02/2021 Prórroga CSJCHA21-90 del 05/08/2021
Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Quibdó	1	CSJCHA21-15 del 24/02/2021 Prórroga CSJCHA21-95 del 31/08/2021
Centro de Servicios Judiciales del SPA de Quibdó	1	CSJCHA21-14 del 24/02/2021 Prórroga CSJCHA21-94 del 31/08/2021



3.3.2. Medidas al Reparto

Despacho beneficiado	Objeto	Acto Administrativo
Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° Administrativos del Circuito de Quibdó	Redistribución equitativa de procesos y equilibrio de cargas laborales entre despachos judiciales y la optimización en la prestación del servicio de administración de justicia	CSJCHA21-5 del 19/01/2021
Juzgados 1°, 2° y 3° Penal del Circuito Especializado de Quibdó	Redistribución equitativa de procesos y equilibrio de cargas laborales entre despachos judiciales y la optimización en la prestación del servicio de administración de justicia	CSJCHA21-6 del 19/01/2021
Juzgado Segundo Civil Municipal de Quibdó	Suspensión temporal del reparto de Acciones de Tutela, optimizar la prestación del servicio y generar una mejor respuesta a los usuarios de justicia, partir del 19.04.2021 y hasta el 18.10.2021.	CSJCHA21-18 del 09/04/2021
	Término de 18.10.2021 hasta el 16.12.2021.	Prórroga CSJCHA21-117 15/10/ 2021
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Quibdó	Suspensión temporal del reparto de Acciones de Tutela, a partir del 02.11.2021 y hasta el 16.12.2021.	CSJCHAP21-23 26/10/2021

3.4. Propuestas de reordenamiento

Este Consejo Seccional de la Judicatura, durante el año 2021, presentó los siguientes proyectos de reordenamiento encaminados a lograr la creación permanente de despachos y cargos:

Radicado	Asunto
CSJCHOP21-488 del 10/11/2021	Creación de un cargo de oficial mayor o sustanciador en el juzgado penal del circuito de Istmina – Chocó

3.5. Pandemia y medidas de bioseguridad

En razón a la emergencia sanitaria decretada para prevenir y evitar el contagio por la pandemia acaecida por el COVID 19, este Consejo Seccional de la Judicatura, continuó con la implementación y vigilancia de las medidas adoptadas al inicio de la emergencia sanitaria, en virtud de lo cual se expidieron los siguientes actos administrativos:

CSJCHA21-1	Por el cual se establecen las condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo (30%), en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, en cumplimiento del Acuerdo Superior PCSJA21-11709
CSJCHA21-10	Por el cual se prorrogan las disposiciones adoptadas en el Acuerdo Seccional No. CSJCHA21-1 del 08.01.2021 en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, hasta el 28.02.2021
CSJCHA21-21	Por el cual se amplía el tiempo de la restricción en el acceso a las Sedes Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, por variación en el comportamiento de la pandemia ocasionada por el coronavirus Covid19, de conformidad con lo reglado en el artículo 29 del Acuerdo Superior 11632 del 30.09.2020
CSJCHA21-21	Por el cual se amplía el tiempo de la restricción en el acceso a las Sedes Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, por variación en el comportamiento de la pandemia ocasionada por el coronavirus Covid19, de conformidad con lo reglado en el artículo 29 del Acuerdo Superior 11632 del 30.09.2020



CSJCHA21-93	Por el cual se modifica el horario en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó y se insta a los servidores judiciales al cumplimiento de unas medidas para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia en los despachos judiciales
--------------------	---

3.6. Gestión Documental

Trámites (SIGOBIUS)	Cantidad
Acuerdos	129
Autos de Vigilancia	329
Circulares	211
Oficios de Presidencia	513
Oficios Generales	160
Resoluciones	273

3.7. Atención de requerimientos y contestaciones acciones judiciales

Solicitud o trámite	Cantidad
Permiso residencia	1
Acciones de Tutelas	9
Autorización cierres extraordinarios despachos judiciales	15
Derechos de Petición	65

3.8. Medios de interacción virtual

3.8.1. Correos institucionales.



Correo institucional: csjsachocó@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo de quejas: qsfqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

3.8.2. Ventanilla virtual

Link de acceso a la ventanilla virtual de atención de la Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó

<https://acortar.link/r1tkby>

Link de acceso a la ventanilla virtual de atención del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó:

<https://n9.cl/consejoseccionalchoco>

Implementación del código QR, para el acceso a la ventanilla virtual:





3.8.3. El Consejo Seccional en redes.

En el año 2021 el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, en el marco del proceso de comunicaciones, aprobó e implementó la creación de una cuenta en Twitter.



Síguenos en Twitter como @ConsejoChoco

3.8.4. Seguimiento constante a micrositio

Desde el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó trabajamos por la materialización de los principios de publicidad y transparencia. Nuestros actos son publicados constantemente en el micrositio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-choco>

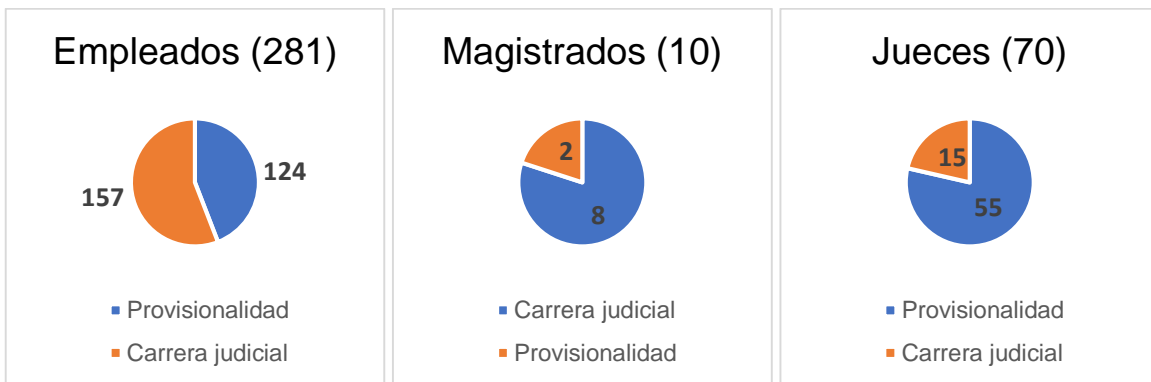
4. Información sobre la administración de la carrera judicial

4.1. Cobertura del sistema de carrera judicial

Para la vigencia 2021, el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó, contó con una planta de cargos de 281 empleados judiciales, de los cuales 157 se encuentra vinculados por el Sistema de Carrera Judicial y 130 vinculados en provisionalidad. Respecto del año 2020 se aumentó la cobertura del Escalafón Seccional de Carrera Judicial en 38 empleados.

En cuanto a la cobertura por parte de Funcionarios Judiciales, se tiene que los jueces en propiedad del Distrito judicial, para el año 2021, fueron 15, respecto de los 70 despachos con los que finalizó el distrito, representa una cobertura del 21,42% y respecto de la cobertura de Magistrados 8 están vinculados por el sistema de carrera y solo dos (2) en provisionalidad, con una cobertura del 80%.

Se concluye de lo anterior que, entre magistrados, jueces y empleados la cobertura total del sistema de carrera seccional fue de 51.1%.



a. Desarrollo de Convocatorias.



Convocatoria No. 4 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Acuerdo CSJCHA17-644 del 6/10/ 2017). Concluida la etapa clasificatoria se conformó y expidió el Registro Seccional de Elegibles, mediante Resolución No. CSJCHR21-105 del 21.05.2021, conformado inicialmente con 97 aspirantes y que finalmente fue integrado por 96, puesto que uno renunció a continuar en la convocatoria; cuyos registros de elegibles cobraron firmeza entre los meses de junio y noviembre de 2021.

En firme los registros Seccionales de elegibles, 46 integrantes de los Registros Seccionales, presentaron su intención de ocupar las vacantes publicadas. En total fueron presentados 94 formatos de opción de sede. Así las cosas, se conformaron 65 listas de elegibles, efectuándose 38 inscripciones y 8 actualizaciones. En total fueron posesionados 46 integrantes de los registros de elegibles.

b. Novedades del Escalafón Seccional de Carrera Judicial

Seguimiento a vacantes: En forma mensual y permanente, el Consejo Seccional lleva un control de las vacantes que fueron reportadas por los nominadores, mismas que son publicadas en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el micrositio de la Seccional Chocó, lo cual permitió a los participantes de los concursos optar a las mismas, o que los servidores judiciales presentaran solicitudes de traslado.

Con respecto a la relación de las vacantes de funcionarios, se trabajó en conjunto con la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo los reportes respectivos en forma mensual.

Escalafón: El Consejo Seccional mantuvo actualizado el Registro Seccional de Escalafón y reportó las novedades a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, expidiendo los actos administrativos con ocasión a ello, de los cuales fueron 38 inscripciones; 11 actualizaciones, 8 de la Convocatoria No. 04 y 3 por solicitudes de traslado; 10 exclusiones, 7 de empleados y 3 de funcionarios.

Calificación de servicios: Conforme lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA16-10618 de 2016, en concordancia con el Acuerdo PCSJA21-11799 de 2021, en el mes de octubre de 2021, se determinó que la calificación del periodo 2020, correspondería a la otorgada en el año 2019, más la asignación del puntaje adicional a la implementación de las tecnologías de la información a quienes lo acreditaron; en torno a ello, se realizó la consolidación de la calificación de servicios de los 15 funcionarios en propiedad a cargo de esta seccional, cumpliendo con el 100% de la consolidación de funcionarios.

Además, se llevó a cabo la calificación integral a título de informe de 4 Empleados que fungieron como Jueces durante el año 2020.

En cuanto a las calificaciones de empleados judiciales, este Consejo Seccional recibió por parte de sus nominadores 48 calificaciones de servicios.

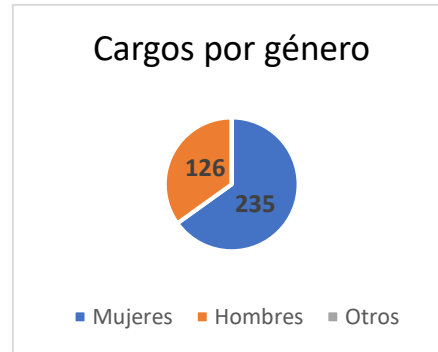
Remisión de listas de candidatos: Durante la vigencia 2021, se realizó la remisión de 65 listas de candidatos para ocupar cargos de empleados en los juzgados de este Distrito Judicial, mismas que fueron debidamente aceptadas por sus nominadores, conllevando a realizar su debida inscripción y/o actualización en el escalafón seccional de la Carrera Judicial.

Conceptos de traslados: Fueron presentadas y tramitadas 4 solicitudes de traslado de servidores de carrera, respecto de las cuales se emitió 1 concepto desfavorable y las otras 3 fueron atendidas favorablemente.

Cargos de la Seccional por Género:



De los 361 cargos entre Magistrados, Funcionarios y Empleados se encuentran provistos por mujeres 235 con un porcentaje de 65.09% y 126 cargos provistos por hombres con un porcentaje de 35.1, lo anterior de la siguiente manera:



5. Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial

6. Infraestructura judicial

La Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, adelantó diferentes procesos para mejoramiento y adecuación de la infraestructura judicial, de algunos despachos y sedes judiciales, ello, con el apoyo y seguimiento de la DESAJ Antioquia – Chocó, así:

6.1. Contratos de obra e interventoría en ejecución, vigencia 2021

Vigencia 2021	Objeto
\$ 119.990.438	Obra de mejoramiento general de las instalaciones del juzgado de Ríosucio, adición, obra e interventoría.
\$ 319.922.798	Obra de Mejoramiento eléctrico y de cubierta de los juzgados de Tadó incluida interventoría.
\$ 381.228.267	Obra de Mejoramiento eléctrico y de cubierta del juzgado de Nóvita, incluida interventoría.
\$ 334.288.933	Obra de Mejoramiento eléctrico y de cubierta del juzgado de Bagadó, incluida interventoría.
\$ 75.495.199	Obra de Mejoramiento eléctrico de terraza y área de gimnasio y cocina del palacio de justicia de Quibdó.
\$ 55.230.280	Consultoría para obras Istmina, Quibdó y Bahía Solano.
TOTAL:	\$ 1.286.155.915 (98.9%)

6.2. Ejecución de vigencia futura del 2020, durante el 2021:

Vigencia 2020	Objeto
---------------	--------



\$ 21.000.000	RIOSUCIO, CHOCÓ- INTERVENTORIA
\$ 318.165.896	RIOSUCIO, CHOCÓ
TOTAL:	\$339.165.896

6.3. Otras gestiones para mejoramiento de sedes:

Se realizó unificación de la dependencia donde se encontraba funcionando el Juzgado de Restitución de Tierras.

Se efectuó la unificación de los Juzgados Administrativos en un solo edificio, lo que garantiza el acceso al público y da mayor facilidad para la prestación de servicios de los Juzgados de la Jurisdicción Contenciosa; gracias a esta unificación, generando espacios en el Palacio de Justicia “Adán Arriaga Andrade”, creando áreas para la ubicación del Juzgado Segundo Penal Especializado y Tercero Penal del Circuito, despachos que se crearon en el año 2020.

Asimismo, con la creación del Juzgado Tercero Penal Especializado, se ejecutó una adecuación por parte del arrendador sin ningún costo adicional para la entidad, en el edificio DISPAC.

6.4. Sedes intervenidas

Durante el año 2021, desde el Proceso de Infraestructura Judicial, se realizó un gran esfuerzo por mejorar las condiciones locativas de los despachos judiciales para lo cual se intervinieron prioritariamente, las sedes judiciales relacionadas:

Obras de mantenimiento para edificios y sedes Administrativas
Palacio de Justicia de Quibdó “Adán Arriaga Andrade”
Palacio de Justicia de Tadó- Chocó.
Palacio de Justicia de Bagadó- Chocó.
Palacio de Justicia de Nóvita- Chocó.
Palacio de Justicia de Río Sucio- Chocó.

Se resalta que se realizaron las consultorías de Istmina, Quibdó y Bahía Solano, que serán para las obras a ejecutarse en la vigencia del 2022.

6.5. Sedes propias / sedes en arrendamiento

En la actualidad la Rama Judicial del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, cuenta con 17 sedes propias y 16 sedes en arrendamiento.

7. Gestión de Talento Humano.

Durante el año 2021, el área de Recursos Humanos en el Chocó realizó las siguientes actividades:

- Días Recreativos a los hijos de los servidores judiciales, para un total de 100 niños beneficiados.



- Cine para los hijos de los servidores, para un total de 150 beneficiados.
- Cine para los servidores judiciales, para un total de 150 servidores beneficiados.
- Actividad para los servidores pre pensionados, para un total de 25 servidores beneficiados.
- Despedida Quibdó, para un total de 150 servidores beneficiados.
- Encuentro para la zona de Bahía Solano, para un total de 22 servidores beneficiados.
- Encuentro para la zona de Istmina, para un total de 25 servidores beneficiados.
- Encuentro para la zona de Riosucio, para un total de 20 servidores beneficiados.
- Semana de la Salud de la Rama Judicial de la Rama Judicial.
- Se realizaron exámenes ocupacionales para un total 196, servidores, examen visual 196 servidores, audiometrías 31, atención a 15 servidores de Bahía Solano, a 11 servidores de Riosucio y a 23 servidores de Istmina.
- Se realizó prueba psicotécnica a los jueces y magistrados, para un total de 30 funcionarios.

Se invirtió en el programa de Bienestar Social, la suma de \$ 46.650.500.

Se realizó para la prevención de riesgo Cardiovascular exámenes especializados para un gran número de servidores judiciales mayores de 40 años, programa de salud cuya inversión fue de \$9.900.000.

7.1. Seguridad y salud en el trabajo

En alianza con la ARL POSITIVA, con el objetivo de mejorar la cobertura y el índice de participación de todos los servidores judiciales del Chocó en las actividades que buscan prevenir las enfermedades profesionales, los accidentes laborales y los contagios del COVID 19, se programó una serie de capacitaciones tendientes a motivar a los servidores y así incrementar el impacto positivo, mejorando los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que se reflejó en una cobertura y ejecución de los indicadores de medición en un 89% colocándonos en primer lugar con la Seccional de Ibagué en el año 2021.

7.2. Seguimiento a los casos Covid –19, del Distrito Judicial del Chocó.

Se desarrollaron múltiples actividades en todo el año en razón de la pandemia COVID -19, tales como contratación de vigías de salud a los circuitos de Quibdó, Bahía Solano, Istmina y Riosucio y la entrega de elementos de bioseguridad a todos los servidores judiciales.

El costo de las vigías de salud fue de \$ 29.981.380.

En el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó, para el año 2021, se presentó un total de 42 casos positivos para COVID-19, de los cuales no hubo traslados a UCI, es decir, los casos fueron leves y tratados desde sus casas, a diferencia del año inmediatamente anterior.

8. Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial.

8.1. Dotación y Cambio de equipos tecnológicos - Contrato 175 de 2020.

Se gestionó la adquisición de dos (2) equipos de conferencia Lifesize para la Sede en donde operan los Juzgados Administrativos, cada uno compuesto por:

- TV de 55 pulgadas



- Cámara de videoconferencia.
- Unidad móvil de apoyo.

8.2. Mejoramiento en la prestación del servicio de internet.

Se logró la independencia de conectividad a internet de la sede de DISPAC, aumentando la velocidad de internet.

Se logró el traslado de fibras a las nuevas sedes en donde opera los Juzgados Administrativos y los Juzgados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Contrato de computadores de los funcionarios

8.3. Ejecución del Plan de Digitalización de la Rama Judicial en el Chocó.

En el marco del desarrollo del Plan de Digitalización de la Rama Judicial, la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia – Chocó, se suscribió el Contrato No 063 de 2020, mediante éste contrato se asignó un aproximado de 15.000 expedientes digitalizados para el Chocó.

Durante el año 2021, se logró impactar 40 despachos judiciales en el Municipio de Quibdó, con la digitalización de 12.871 expedientes, con una cantidad de folios digitalizados de 3.444.381.

8.4. Fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la virtualidad.

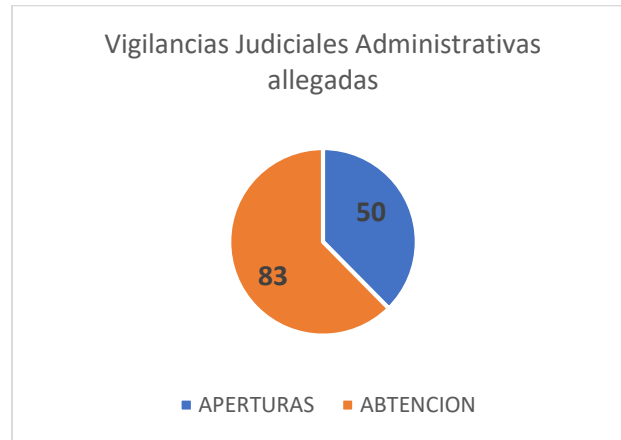
Con el objetivo de mejorar las condiciones del trabajo virtual, se doto a diferentes despachos judiciales con un total de 20 diademas y 20 cámaras, de acuerdo con la priorización de necesidades.

9. Vigilancias judiciales

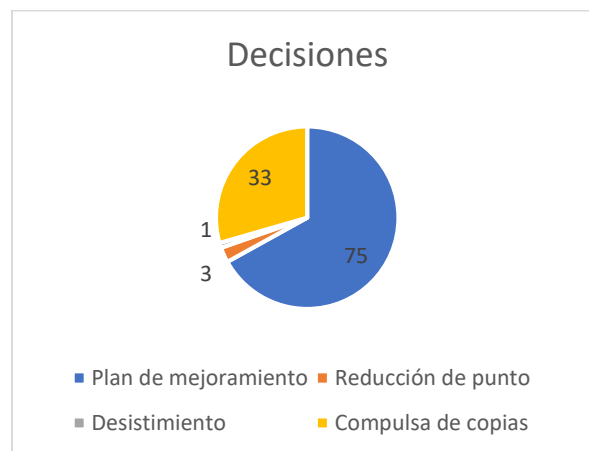
La figura de la vigilancia judicial administrativa. Denota las siguientes características:

- i. Corresponde a una función administrativa encaminada a garantizar que los servidores judiciales administren justicia en términos de oportunidad y eficiencia
- ii. No tiene una connotación disciplinaria para el funcionario o empleado sujeto a la mencionada vigilancia
- iii. Constituye un mecanismo para verificar el rendimiento y desempeño de los servidores judiciales en el ejercicio de las funciones legalmente asignadas
- iv. Es una herramienta dispuesta para la administración y los ciudadanos, encaminada a que los procesos judiciales no sean objeto de dilaciones injustificadas.

Durante el período 2021 el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó atendió un total de 133 solicitudes de vigilancia judicial administrativa, las cuales fueron resueltas, así:



En las vigilancias judiciales administrativas que fueron tramitadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, se adoptaron las siguientes decisiones:



10. Información Estadística

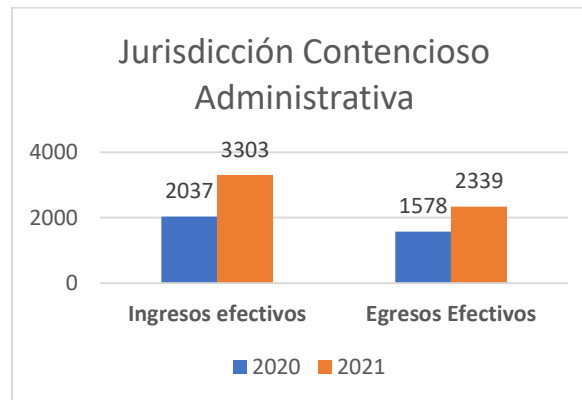
El 2021 fue un año importante para el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, pues pese a los problemas de conectividad que presenta el Departamento, se logró consolidar la virtualidad en los despachos judiciales.

Reporte Estadístico 2020				
Jurisdicción	Inventario Inicial	Ingresos efectivos	Egresos efectivos	Índice de productividad
Contencioso Administrativa	3570	2037	1578	77%
Ordinaria	9411	9948	7849	78%
Disciplinaria	223	78	161	206%

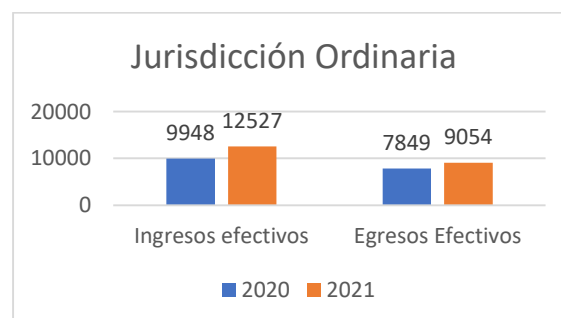


Reporte Estadístico 2021				
Jurisdicción	Inventario Inicial	Ingresos efectivos	Egresos efectivos	Índice de productividad
Contencioso Administrativa	4097	3303	2339	71%
Ordinaria	9253	12527	9054	72%
Disciplinaria	140	168	193	114%

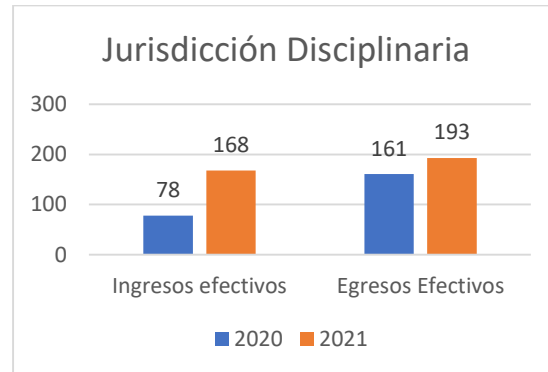
Jurisdicción Contencioso Administrativa: La jurisdicción de lo contencioso administrativa logró evacuar 3303 procesos, es decir, 761 procesos más que en el año 2020. Del mismo modo, se evidenció un aumento en el acceso a la administración de justicia, pues pasamos de 2037 ingresos efectivos a 3303. El índice de productividad para el año 2021 fue de 71%.



Jurisdicción Ordinaria: La jurisdicción ordinaria logró evacuar 9054 procesos en el año 2021, es decir, 1205 procesos más que en el año 2020. El acceso a la administración de justicia tuvo un aumento significativo respecto al año 2020, pues se ingresaron 2579 procesos más. El Índice de productividad para el año 2021 fue de 72%.

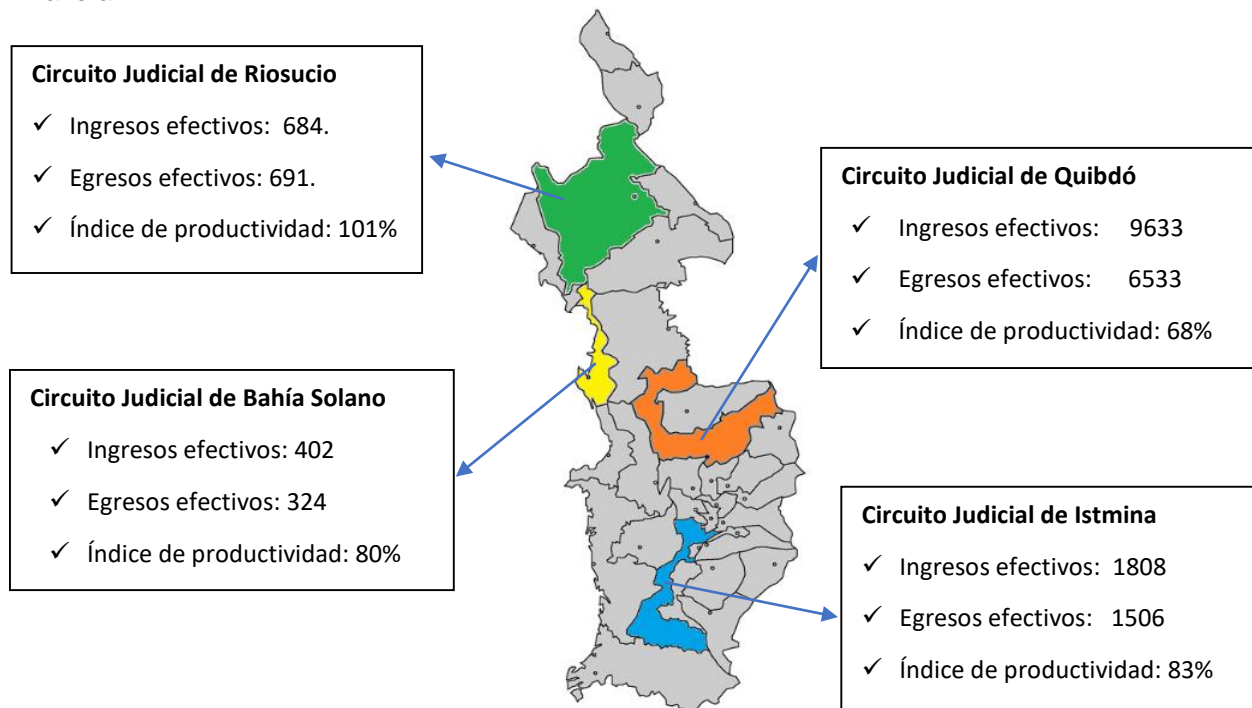


Jurisdicción disciplinaria: La jurisdicción disciplinaria, respecto al año 2021, aumento sus ingresos en 90 procesos y logró evacuar más procesos de los que le ingresaron, obteniendo de esta manera una desacumulación de los asuntos a su cargo y una administración de justicia oportuna. El índice de productividad fue de 114%



14.1. Productividad por circuitos judiciales

El Distrito Judicial de Quibdó cuenta con cuatro (4) circuitos judiciales: Quibdó, Bahía Solano, Riosucio e Istmina. Cada uno responde a la demanda de justicia propias de las necesidades territoriales en donde se ubica. La demanda y la respuesta de administración de justicia se puede evidenciar de la siguiente manera:



11. Gestión Presupuestal

Se informa a continuación cómo se cumplieron los objetivos propuestos para el año 2021 con énfasis en ejecución presupuestal. Los temas priorizados se encuentran relacionados con el Plan de Desarrollo Sectorial, así:



Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	51.597.299.861	51.597.299.861	100	51.597.299.861	100	51.597.299.861	100
Gastos generales	2.042.104.341	2.042.104.341	100	2.042.104.341	100	2.042.104.341	100
Transferencias	56.918.350	56.918.350	100	56.918.350	100	56.918.350	100
Subtotal funcionamiento	53.696.322.552	53.696.322.552	100	53.696.322.552	100	53.696.322.552	100
Inversión	1.625.321.811	1.625.321.811	100	1.625.321.811	100	1.625.321.811	100
Total	55.321.644.363	55.321.644.363	100	55.321.644.363	100	55.321.644.363	100

Fuente: Ejecución presupuestal SIIF NACIÓN

12. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	17 de marzo de 2022
Hora:	2:30 pm
Enlace	https://stream.lifefizecloud.com/extension/13410922/6eec0376-6325-45f1-956a-1fbd3f1b1727
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que la rendición de cuentas se será transmitida en directo, el compromiso es responder las preguntas que no se alcancen a abordar en la audiencia, por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Del 12 al 18/03/2021.• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas del 19/03/2021• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública, el 19/03/2021• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web.	



Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó y Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas año 2021.

	Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó		Oficina de Coordinación Administrativa de Quibdó
✉	csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co	✉	wcarrenm@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍	Carrera 1° No. 1-30 Quibdó – Chocó. Of. 401	📍	Carrera 1° No. 1-30 Quibdó – Chocó. Of. 208
☎	(4) 6713261	☎	(4) 6711761
🐦	@ConsejoChoco		